



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 123 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 27 MAR. 2018

VISTOS:

El Informe N° 251-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UGRH de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando Múltiple N° 02-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe Legal N° 169-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OAL de la Oficina de Asesoría Legal y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, se crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, con la finalidad de promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico, aprobados conforme a la normativa vigente;

Que, por Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 15 de enero de 2015, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, mediante el cual establece entre otros, su estructura orgánica y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman;

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, el Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se aprueban las normas de Gestión de la Capacitación del Sector Público, con la finalidad de regular las modalidades de capacitación de las personas al servicio del Estado, estableciendo que la misma debe estar orientada a alcanzar los objetivos institucionales y mejorar la calidad de los servicios, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el Sector Público;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, la misma que establece el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, con la finalidad de desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación;

Que, el numeral 6.4. de la citada Directiva referido al Ciclo del Proceso de Capacitación, señala que dicho proceso comprende tres etapas, entre ellas el de Planificación, que tiene por finalidad que cada entidad identifique y defina sus necesidades de capacitación a partir de sus objetivos estratégicos, con el propósito de determinar las

acciones de capacitación que realizará durante un ejercicio fiscal; para lo cual establece cuatro fases, siendo una de ellas la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas – PDP;

Que, conforme el numeral 6.4.1.4. del artículo 6 de la Directiva mencionada, el Plan de Desarrollo de las Personas, es el instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, que se elabora a partir del diagnóstico de Necesidades de Capacitación, tiene vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 117-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, se reconfirmó el Comité de Planificación de la Capacitación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Memorando N° 02-2018-MINAGRI-DVDIR-AGRO RURAL/OPP; asigna el presupuesto para atender el Plan de Desarrollo de las Personas 2018, de acuerdo a la categoría presupuestal 9002; Meta: 0425; y Clasificador: 2.3.2.7.3.1 y 2.3.2.7.3.2.

Que, en la sesión de fecha 22 de Marzo de 2018, el Comité de Planificación de la Capacitación, suscribió el Acta de Validación del Plan de Desarrollo de las Personas 2018 de AGRO RURAL, por lo que resulta necesario emitir el acto por el cual se apruebe el Plan de Desarrollo de las Personas en mención;

Que, mediante Informe Legal N° 169-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OAL emitido por la Oficina de Asesoría Legal, concluye que es procedente la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2018 – PDP del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural en el marco del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, la Ley del Servicio Civil Ley N° 30057, su Reglamento, y la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE; que establecen disposiciones para la elaboración, validación y aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, y contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal de la Oficina de Administración, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Dirección de Desarrollo Agrario, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2018 – PDP del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Gestión de Recursos Humanos será la responsable del cumplimiento del “Plan de Desarrollo de las Personas 2018” de AGRO RURAL, que se aprueba a través de la presente Resolución.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2018 – PDP del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural en el portal institucional: www.agrorural.gob.pe.

Artículo 4.- DISPONER la remisión inmediata de la presente Resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2018 de AGRO RURAL a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, conforme a Ley.



Artículo 5.- DISPONER la notificación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva, a los Directores de las Oficinas, Direcciones, Sub Direcciones, Unidades y Agencias de AGRO RURAL.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Agr. Alberto Joo Chang
Director Ejecutivo





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2018

**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

J
PP
SG
PX



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



I. Presentación:

El plan de Desarrollo de las Personas – PDP del 2018 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, ha sido elaborado teniendo como referencia los objetivos estratégicos institucionales, así como las actividades programadas por los órganos o unidades orgánicas de la entidad.

El objetivo del Plan de Desarrollo de las Personas es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros servidores civiles, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a los ciudadanos.

II. Objetivos estratégicos institucionales:

1. Mejorar la conservación, uso y manejo de los recursos naturales agrarios.
2. Reducir vulnerabilidad ante eventos adversos y cambio climático en zonas de Producción agraria.
3. Mejorar los servicios para la articulación de los productores agrarios al mercado.
4. Incrementar la eficiencia del uso de agua de riego de los productores agrario.

III. Misión y Visión

Misión:

"Diseñar y ejecutar políticas para el desarrollo de los negocios agrarios y de la agricultura familiar, a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad"

Visión:

"Al 2021, el Perú tiene un agro próspero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agroalimentarios".

IV. Estructura orgánica:

1. Órganos de Dirección
 - a. Dirección Ejecutiva
 - b. Dirección Adjunta
2. Órganos de Línea
 - a. Dirección de Infraestructura Agraria y Riego
 - b. Dirección de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



- c. Dirección de Desarrollo Agrario
- d. Dirección de Abonos
- 3. Órgano de Control
 - a. Órgano de Control Institucional
- 4. Órganos de Apoyo
 - a. Oficina de Administración
 - Unidad de Gestión de Recursos Humanos
 - Unidad de Contabilidad
 - Unidad de Tesorería
 - Unidad de Abastecimiento y Patrimonio
 - Unidad de Tecnologías de la Información
- 5. Órgano de Asesoramiento
 - a. Oficina de Planificación y Presupuesto
 - Unidad de Planificación y Seguimiento
 - Unidad de Presupuesto
 - Unidad de Programas, Proyectos y Cooperación
 - b. Oficina de Asesoría Legal
- 6. Órganos Desconcentrados
 - a. Dirección Zonal Amazonas
 - b. Dirección Zonal Ancash
 - c. Dirección Zonal Apurímac
 - d. Dirección Zonal Arequipa
 - e. Dirección Zonal Ayacucho
 - f. Dirección Zonal Cajamarca
 - g. Dirección Zonal Cusco
 - h. Dirección Zonal Huancavelica
 - i. Dirección Zonal Huánuco
 - j. Dirección Zonal Junín
 - k. Dirección Zonal La Libertad
 - l. Dirección Zonal Lambayeque
 - m. Dirección Zonal Lima
 - n. Dirección Zonal Moquegua
 - o. Dirección Zonal Pasco
 - p. Dirección Zonal Piura
 - q. Dirección Zonal Puno
 - r. Dirección Zonal Tacna
 - s. Dirección Zonal Tumbes

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

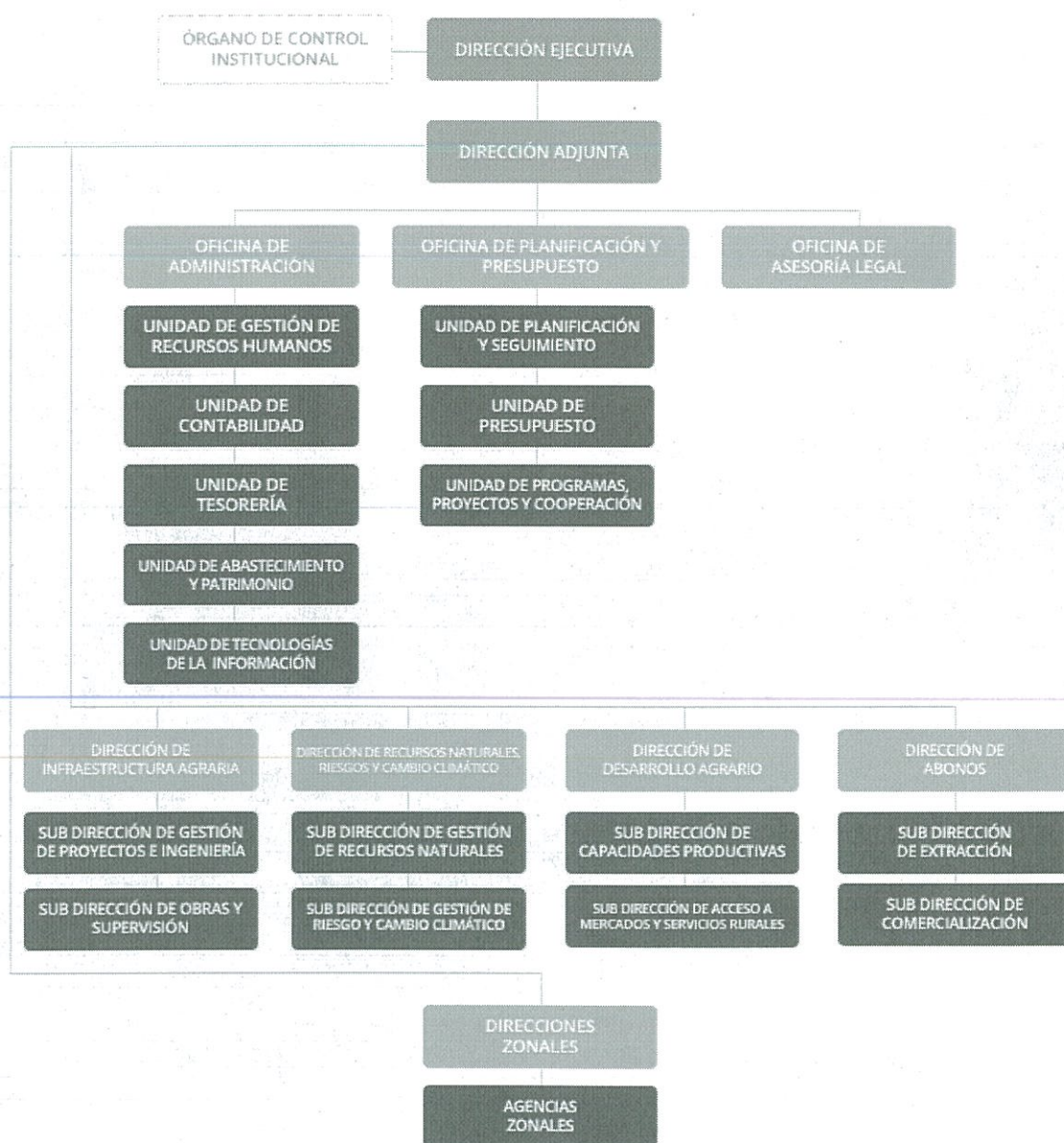


PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



ESTRUCUTRA ORGÁNICA



V. Número de servidores civiles que conforman la entidad:

D.L 728	D.L 1057	Total Servidores
458	470	928



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



VI. Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación:

Se adjunta la matriz de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación de AGRO RURAL.

VII. Fuentes de Financiamiento de las acciones de capacitación:

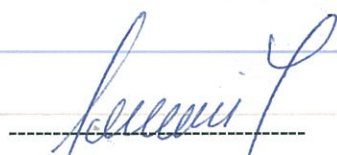
Las acciones de capacitación contenidas en la Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas de AGRO RURAL 2018, serán cubiertas con la asignación presupuestal de Cien Mil y 00/100 soles (S/. 100,000.00) con cargo al presupuesto asignado en el presente ejercicio 2018.

VIII. Matriz PDP 2018

Se adjunta la Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas 2018 de AGRO RURAL.

El **Comité de Planificación de la Capacitación**, oficializado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 117-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, presenta al Titular de la Entidad la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas 2018 de AGRO RURAL para su aprobación.

Lima, Marzo 2018


Luis Flavio García Haro
Sub Director de la Unidad de
Gestión de Recursos Humanos


Gustavo Adolfo Bernal Soto
Director de la Oficina de Planificación y
Presupuesto


Clara Gisella Maritza Cruzalegui Rangel
Directora de Desarrollo Agrario


Sara Lidia Quispe Rodriguez
Representante de los servidores



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Anexo 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y COMPROMISO

Señor

SUB DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Yo,....., trabajador (a) en la modalidad de trabajo..... de la solicito a usted se sirva autorizar mi inscripción al (curso/taller).....a realizarse del.....al.....del 201..., organizado por (institución)....., de conformidad con el Plan de Desarrollo de las Personas aprobado por AGRO RURAL para el presente año.

Me comprometo a recibir la capacitación autorizada por AGRO RURAL y a cumplir con las exigencias del mismo hasta su **culminación y aprobación.**

En caso de no aprobar la capacitación recibida, renuncia voluntaria, despido o resolución de contrato, sin haber concluido la capacitación o no haber podido revertir los conocimientos adquiridos a la Institución, conforme a lo establecido en el presente Plan, autorizo a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos a descontar del pago de mis remuneraciones y/o liquidación de beneficios sociales, según sea el caso; el importe correspondiente a la capacitación financiada por AGRO RURAL, según lo establecido en la Directiva de SERVIR "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

.....
(Firma)

Lima,de.....de 201.....

Av. Salaverry 1388 - Jesús María - Lima
T: (511) 205-8030
www.agrorural.gob.pe
www.minagri.gob.pe



Trabajando para
todos los peruanos

MATRIZ PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2018 AGRO RURAL

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTIO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	20	A3	LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	Aprendizaje	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	13000.00	
2	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	24	A3	LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	Aprendizaje	VIRTUAL	II TRIMESTRE	4800.00	
3	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	17	B1	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	Aprendizaje	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	8100.00	
4	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	18	B5	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	Aprendizaje	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	8100.00	
5	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	16	J4 Y J5	ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	Aprendizaje	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	8000.00	
6	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	16	J1	IGUALDAD DE GÉNERO Y USO DE LENGUAJE INCLUSIVO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	Aprendizaje	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	5600.00	
7	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	18	A2	INVENTE PERÚ	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	Aprendizaje	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	8640.00	
8	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	16	A2	INVENTE PERÚ	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	Aprendizaje	VIRTUAL	II TRIMESTRE	3200.00	
9	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	16	B1	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	D	Aprendizaje	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	5600.00	
10	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	16	J5	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD NORMA ISO 9001: 2015	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	B	Aplicación	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	8000.00	
11	SUB DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN	TRANSVERSAL	VIARIOS	16	J5	SUPERVIGENCIA DEL MAR	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	D	Aplicación	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	4500.00	
12	SUB DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN	TRANSVERSAL	VIARIOS	16	J5	CURSO OMU- TÉCNICAS DE SUPERVIGENCIA PERSONAL	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	D	Aplicación	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	6750.00	
13	DIRECCIÓN EJECUTIVA	ASESOR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA	MERY CAROL QUIROZ ESPINOZA	7	B5	DISEÑO DE INDICADORES DE GESTIÓN	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	Aplicación	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	3500.00	
	DIRECCIÓN EJECUTIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	MARIBEL OBDUJIA HUARANCA SIHUJTA											

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
	ORIGINA DE ADMINISTRACIÓN	ORIGINA DE ADMINISTRACIÓN	CARLA LISBET HUASASQUE HUYHUA											
	DIRECCIÓN ADJUNTA	CONTADOR PÚBLICO	EIDA LEIT RÍOS PINEDO											
	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN	OSCAR PERCY HUAYAMARES PINEDA											
	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ASISTENTE EN CONTRATACIONES DE ADM. DE SERVICIOS	ERICK ECEGAMAY RUIZ											
	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	RESPONSABLE DE LEGAJOS	IRMA MUÑOZ CHIRINOS											
14	DIRECCIÓN EJECUTIVA	ASESOR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA	MERY CAROL QUIROZ ESPINOZA	10	B1	GESTIÓN POR PROCESOS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	Aplicación	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	5000.00	
	DIRECCIÓN EJECUTIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	MAIREL OBDULIA HUABANCA SIHUNTA											
	DIRECCIÓN ADJUNTA	ORIGINA DE ADMINISTRACIÓN	CARLA LISBET HUASASQUE HUYHUA											
	DIRECCIÓN ADJUNTA	CONTADOR PÚBLICO	EIDA LEIT RÍOS PINEDO											
	DIRECCIÓN ADJUNTA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	MARIA RAQUEL RÍOS BEDOYA											
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRARIO	ESPECIALISTA EN DOCUMENTACIÓN III	PATRICIA LOPEZ MORENO											
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRARIO	TÉCNICO EN PROMOCIÓN AGRARIA II	JACOB NAVARRO ISACUPE											
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRARIO	ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN	ANGELA MATOS ZUÑIGA											
	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS	LUIS ANGEL BUITRÓN ROSADIO											
	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	RESPONSABLE DE LEGAJOS	IRMA MUÑOZ CHIRINOS											
15	UNIDAD DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y COOPERACIÓN	ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	EUGENIA REINA ZEGARRA	1	H3	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS CON MS PROTECT NIVEL BÁSICO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	Aplicación	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	490.00	
16	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	SUB DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	MELITON RICARDO OTIYA VERASTEGUI	1	B3	ETHICAL HACKING	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	Aplicación	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	1985.00	
17	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ESPECIALISTA DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y MODELAMIENTO DE PROCESOS	SARA LIDIA QUIPE RODRIGUEZ	1	B3	FUNDAMENTOS DE TILA* PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	Aplicación	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	1500.00	

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTOS TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
18	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ANALISTA PROGRAMADOR	DIEGO LUIS BARBALEZ PLAZA	1	B3	SISTEMAS INTELIGENTES	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	Aplicación	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	800.00	
19	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRARIO	ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	USBERTH TALEDO CUENTAS	1	E2	QUECHUA BÁSICO	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	Aprendizaje	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	1500.00	
20	SUB DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN	TRANSVERSAL	VARIOS	20	J5	CENSO DE AVES	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	Aplicación	PRESENCIAL	II TRIMESTRE		500.00
21	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	20	H3	OPIMÁTICA	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	D	Aprendizaje	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE		433.00
22	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	100	A2	GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DE INVERTE PE	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	Aprendizaje	VIRTUAL	II TRIMESTRE	0.00	0.00
23	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	30	J5	GESTIÓN DE PROYECTOS CON ENFOQUE PMI	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	D	Aprendizaje	VIRTUAL	III TRIMESTRE	0.00	0.00
												TOTAL	99065.00	935
													100000.00	

8

SE

11